

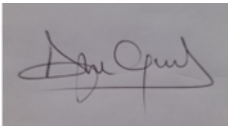


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 202300357 00

Se agrega al expediente la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (No 6 expediente digital), que da cuenta de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No.50S -40409363

NOTIFÍQUESE.



firma escaneada exclusiva para decisiones de Juez 19 Civil Circuito de Bogotá, conforme al artículo 105 del Código General del proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022)

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 09/02/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 022

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria